

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Precios de suscripcion.

En Almería 6 rs. 3 mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 28 de Enero de 1887.

Precios de insercion.

Anuncios a medio real linea en 12 4.
plaza.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.049

ASUNTOS VARIOS.

Codificacion y el segundo Congreso juridico español.

Próximamente va trascurrido un cuarto siglo desde que se celebró el primer Congreso de juristas españoles, al cual concurren, tomando parte activa en sus trabajos, insignes varones que ya no existen: Pacheco, Olózaga, Gomez de la Serna, Alvear, Nocedal, Catalina y Canalejas, entre otros.

Cuanto habria ganado la ciencia jurídica y cuanto habria progresado nuestra obra legislativa, si aquel impulso provechoso no hubiera reducido a fúgaz manifestación! Fué en vano que los allí congregados, á ejemplo de lo que en otros países acontece, propusiesen y acordasen celebrar reuniones periódicas. No parece sino que se trataba de una ley española cuyo resultado era el de pasar la vida en los archivos de Carrillera.

Pasó el Congreso de 1863; se publicó el acuerdo en virtud del cual se pensaba elevarlo a categoría de institución permanente, cada cual se replegó á sus tiendas y volvió a la adoración estéril y egoísta de sus dioses peñales.

¿Confidencia singular! Entonces como ahora, se disutió problema de la codificación, enlazado con él, el de la facultad de testar y, fuerza decirlo, el sentido particularista y regio no se mostró tan exigente, anclado en tenaz como en los tiempos que corren.

¿Es de donde acá la idea nacional; esto es la idea de unificación legislativa ha perdido terreno?

No lo puedo decir pero si no ha perdido terreno contestar que tampoco lo ha ganado.

En cambio, particularistas, que por entonces podían ser como una invasión, ó cuando menos preponderancia de la escuela unitaria, la tendencia castellanista al verla firmando un pacto con la política que, desdoblada en nuestras Universidades, no nuestras Academias, consideran una tentación despreciable de que contigentes antes combatían, es asegurado al enemigo, y un momento por prescripción.

Ve limitativo de pasividad, seneje estorsos caminos, se sin e, por zontes. No hablabr es dilatastauracion de una mo los co de la pubertad y lenga que apleta, restauracion de un literales y otros es que usad. Concretándonos al pectáculoservando la tenadercho, de perpetrar un cidad con hoy todavia la vi-anacronistorica segun fué necesidad de poconcebida vigny; quien pelénica, por las Academias, netre en la podrá mirar con sobre todo tanto romántico, asombro el en cuenta, de pemo muy d una escuela cata-sostener la lana de deca, nada menos

Por extmostrarlo, ó incierto, y abajo de mí insig-tentar dem inmejorable cone amigo so catalán.

mo hombre no son dignos Aunquenos airados por de atenciosa, con sus Concierto, de antes escritos y gresos regas?

sus debitevido de poderoso Ha docto de dislacerar. Ha te á visivimo y tengo son en moral en primer término. Alamei que nos sentientiel. Hacer el punto de que de (dichinos) ni siquiera pue- racion con la de do ge de portugueses, macho tern emania, Italia, Suiz solo. Francia y hasta la mil

El col como todas las

La rec el col como todas las

La rec el col como todas las

mas como medios de lucro que para satisfacción de las necesidades científicas, hé aquí el contingente aportado por la altiva Castilla, á la oora patriótica de una Legislación nacional progresiva.

Con muy raras y laudables excepciones nuestra Magistratura tiene sellados sus labios en memoria tal vez de los antiguos jueces egipcios, que ni para juzgar los despegaban. Nuestros grandes Letrados arrojan los productos de su poderosa inteligencia en el silo misterioso y oculto de los alegatos. Y nuestros profesores preparan, cuando mas, manuales de enseñanza con la competencia rinososa de esos otros, que un oscuro Abogado presenta á la voracidad del estudiante distraído para que salga del paso.

En cuanto á las Revistas, el lector pide consultas, quiere la legislación al día, reclama la jurisprudencia al minuto, pero la parte científica y doctrinal, ¿para qué le sirve?

A este marasmo científico-social se agrega otro inconveniente de mas bulto. Como cada hombre suele adolecer, á las veces sin saberlo, de alguna mania, acontece que de algun tiempo á esta parte padecen los Ministros de Gracia y Justicia la obsesion que, si se me permite el galicismo, llamaré *legiferante*. Hay como cierto pugilato pueril para poner la firma en el Código civil sin pensar que, supuestos los antecedentes, si Triboniano padeció tales vahidos de extremada estimacion propia, el tiempo ha dado buena cuenta de ellos. En todas partes se citan los Gayos, Ulpianos, Teófilos y Modestinos; nadie trae á colacion el nombre de aquel gran zurcidor de textos y de disposiciones dispersas.

Y esto sucederá, mal que pese á los enaltecedores de la obra legislativa civil que se prepara, á juzgar por lo que ya de público se conoce. ¿Por qué se habla de codificación cuando de antemano se menosprecia toda idea de sistema, de principio unitario y generador? ¿Por qué se habla de codificar, lo cual supone concentracion sistemática y orgánica, cuando se pone ante nuestros ojos, no la obra útil de la cirugía conservadora, sino el destrozo causado por la anatomía brutal del carnicero?

Es que hay las instituciones catalanas y las aragonesas, vascas, navarras, mallorquinas y hasta las gallegas. Necesitamos ante todo saber (¡qué vergüenza!) lo que son, y para conseguirlo, pidamos á cada uno la receta conveniente. No se me alcanza el por qué de haber omitido á la gente de Sepúlveda, pongo por caso, y se quiere á la de las Hurdas.

Pase si estos requerimientos se concretasen á la simple esfera informativa. Pero anticipar que se hacen para dar la sancion legislativa á esos institutos, para pulverizar nuestra obra moral, social é histórica, es el colmo de la insensatez en el campo de la política y en la esfera de la legislación. El alma mater de la Nacion desposeida de uno de sus atributos esenciales, herida está en la entraña.

Bien es verdad que si las señales recientes no engañan, aun hemos de ver introducido, para una parte de nuestra obra legislativa nacional, el sistema dualista japonés.

¿Para quién de cuantos asistieron al debate, ha pasado inadvertida cierta conjuncion extraña que se produjo en el último Congreso juridico entre los partidarios de la federacion politica social y los apóstoles mas fervientes del conservatismo catalán?

Si otras muchas y poderosas razones no me asistiesen para sostener á todo trance la obra de la unificación legislativa, bastaría me el hecho apuntado para decidirme por ella con todo empeño.—*Vicente Romero Girón.*

(Se continuará.)

Asi se escribe la historia.

Nada con mas motivo se ha podido estampar esta frase como epigrafe ó comentario que la de ser el suelto que á continuacion transcurre en las y que publica el periódico de Madrid en su número del 19 del corriente.

adolecen del defecto de ser excesivamente amables y abrir de par en par las puertas á cualquier desconocido que, fiado en la bondad de carácter que á los periodistas nos distingue, les ruega la insercion de un bombito, por aquello de que en el elogio no hay peligros de una denuncia y se gana un amigo.

Estamos seguros que todas las personas que en Almería hayan pasado la vista por el suelto de *El Dia* habrán soltado el trapo á reir al ver como se ha sorprendido la buena fe de los redactores del apreciable colega matritense, pues el último Gobernador de Almería ha sido una calamidad y su traslado á Logroño ha sido saludado con vitores de júbilo y con la quema de fuegos artificiales, pues sus desaciertos, torpezas y abusos se cuentan en número igual á las horas que ha estado al frente de esta provincia.

Podrán cuatro aduladores, cómplices acaso de sus arbitrariedades y escándalos, quemar unas cuantas libras de mirra en el turíbulo de sus risibles alabanzas, pero Almería toda sabe que el paso del Sr. Ayuso por el Gobierno de la provincia ha sido como el de una mancha de langosta por un frondoso prado: la imagen de la desolacion.

No pensábamos volver á ocuparnos del Sr. Ayuso, pero al leer en *El Dia* los encomiásticos párrafos que á esa autoridad dedica, no podemos dejar sin correctivo ese rasgo de vanidad de un hombre que en vez de conocer sus errores y procurar que no se repitan en Logroño sus *genialidades* de Almería, se dedica á visitar las redacciones para que el Gobierno, que apenas fija su atencion en lo que dicen los periódicos de provincias, crea que aquí nos hemos vestido de luto por haber perdido una autoridad tan paternal, tan ilustrada y tan comedida como lo era el proconsul que aquí hemos tenido y que ahora van á aguantar los infelices habitantes de Logroño.

Hé aquí el suelto de *El Dia* para que se salacen nuestros lectores:

«Cartas que recibimos de Almería nos dan á conocer el sentimiento que ha causado en aquella capital el traslado á Logroño del gobernador D. Ricardo Ayuso, que en el tiempo que ha desempeñado su cargo en la referida provincia andaluza se ha captado las simpatías de sus administrados.

«Las correspondencias á que nos referimos hacen grandes elogios de las condiciones de mando que ha demostrado dicho señor durante el desempeño de su difícil misión, y deploran la salida del Sr. Ayuso precisamente en los momentos en que más necesaria era su permanencia en Almería, pues empezaban á tocarse los resultados de su gestion en asuntos administrativos, de gran importancia para el bienestar de la provincia.»

Las pólizas indisputables.

El *Diario de Barcelona*, en su edicion del 4 del corriente, ha reproducido otro suelto de *El Liberal* de Madrid con el epigrafe «Mas sobre las pólizas indisputables», en el cual dice su autor que se propone dar contestacion á nuestros escritos publicados en dicho *Diario* los dias 22, 23, 24 y 25 de Diciembre último.

No dudábamos que «La Equitativa», por medio de su defensor y apologista *El Liberal*, trataria de replicar mas ó menos estensamente, con mas ó menos razones y datos; pero no podíamos suponer que se limitara á una simple reproduccion de lo que dijo dos meses atrás, empleando casi los mismos términos, é iguales conceptos; solamente que los ha vestido con aquel estilo humorístico y con chascarrillos de ingeniosa sátira (de buen tono se entiende) que al mismo tiempo que dan amenidad á la lectura sirven para encubrir muchas veces el poco conocimiento que se tiene de la materia en cuestion. Lo del chaleco de Totana es un chiste gracioso, y si se hubiese añadido que el teniente de Alcalde pasó á

mejor vida porque otro chaleco resultó largo, hubiera sido cosa de morirse de risa todos los lectores.

No hay en la contestacion sino una sola idea nueva, y es la afirmacion rotunda de que dos ó tres años de plazo bastan á «La Equitativa» para evadirse de todos los peligros, de todos los daños y de todas las responsabilidades de las pólizas indisputables; pero esto lo afirma sin alegar ninguna razon, presumiendo tal vez que hemos de creerle por aquello de «lo dijo Blas, punto redondo».

El asunto que debatimos tiene verdadera importancia y lo hemos de tratar en serio. Es preciso, pues, que sobre las observaciones que hemos hecho se nos hagan otras que destruyan ó amengüen, al menos, la fuerza de nuestro razonamiento.

Si no hay buena fe por ambas partes, no podremos llegar á un buen acuerdo.

Nosotros hemos sentado: 1.º que las pólizas indisputables abren un boquete á la inmoralidad, á la mala fe, al dolo y á toda clase de intrigas, siendo un peligro gravísimo para cualquier Compañía que las tenga; 2.º que desnaturalizan la esencia del contrato de seguro; 3.º que son un cebo y tentacion constante para que muchos piensen y se ocupen en fraguar toda clase de maquinaciones para sorprender y defraudar los capitales de la asociacion; 4.º que «La Equitativa» no tiene ningun medio práctico para impedir que la engañen y que la arrebaten prematura y fraudulentamente cuantiosas sumas; 5.º que la cláusula de nulidad del contrato, cuando ha habido dolo, está ajustada á la razon, á la justicia y á las leyes; 6.º que «La Equitativa» obra con manifiesta temeridad, siguiendo *sola* por senderos estraviados, abandonando el camino ancho y trillado que siguen las demás Compañías, que es el único viable y el que tiene la sancion de la ciencia, del tiempo y de la esperiencia; 7.º que no deben atribuirse á ningun sentimiento filantrópico las pólizas indisputables de «La Equitativa», puesto que ha inventado otras pólizas (las del Fondo Tonfino), por virtud de las cuales quedan los asegurados sujetos á un compromiso que les obliga á hacer renuncia de las mas hermosas ventajas del seguro; 8.º que es falso y absurdo suponer que las Compañías de Europa se complazcan en disputar el capital á los beneficiarios de una póliza, pues esto ni tiene fundamento en la historia ni responde á los verdaderos intereses de las Compañías de Seguros; 9.º y finalmente que á los asegurados tramposos les convendría irse á «La Equitativa», mientras que los socios de buena fe encontrarán proteccion y seguridad en las Compañías que no den pólizas indisputables.

Sobre todo esto hemos hablado claro y hemos procurado robustecerlo con razones de peso. Si, pues, «La Equitativa» quiere defenderse, preciso será que vaya desennarrando la madeja y apuntar bien al blanco; de otro modo, si solo empleara elocuencia y vaguedades, en ese terreno no la hemos de seguir, porque el asunto, por su importancia, requiere mas gravedad.

¿Se cura la tisis?

Hace muy pocos años, se tenia de la tuberculosis la idea de ser una enfermedad general, constitucional, nacida en el mismo individuo y desarrollada del como lo hace el cáncer ó la gota.

Los experimentos de Villemín, repetidos por otros varios médicos hicieron desecharse tal opinion, demostrando que la tuberculosis podrá ser transmitida de unos á otros individuos por medio de las inoculaciones de toda sustancia orgánica que llevara en si el *bacillus* descubierto y aislado por Koch, el cual lleva hoy su nombre. Los caracteres de este hongo, son hoy conocidos de todo médico. Se necesitarian ciento cincuenta ó doscientos, unidos unos á otros, por su diámetro mayor para que tuvieran un milímetro de extension; pueden ser cultivados en vasos cerrados y el producto de estos cultivos introducidos debajo de la piel ó en los bronquios de un animal determinan una tisis de marcha muy rápida.

La tuberculosis no nace en el hombre: no es una enfermedad constitucional análoga al casainoma, y por el contrario, es una dolencia parasitaria semejante á la viruela, el crup y el cólera. El germen del *bacillus*,

ABONOS MINERALES DE LA COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

DIRECCION: MADRID, PRECIADOS, 35, 1.º Y PROVINCIA DE MALAGA, FUENTE-PIEDRA

Abonos para la viña.

Abono potásico, núm. 2. a 32 pts. el saco de 100 kilogramos en toda estacion de ferro-carril y puerto de España. Se emplea en diciembre, enero y febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pie de viña...

Abonos para cereales.

Abono núm. 1, azcado, a 32 pesetas los 100 kilos, y abono núm. 6, fosfatado-potásico, a 24.50 pesetas en toda estacion de ferro-carril y puerto de España. Para los trigos de primavera (siembras de trigo tiemés)...

Abonos para lino, cañamo, naranjos y pimientos.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, a 24.50 pesetas el saco de 100 kilogramos.

Abonos para la caña de azúcar, maíz y Huertas.

Nuestro abono núm. 3, fosfatado, a 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más para dichos cultivos. Se mandan gratis instrucciones a quien las pida. No olviden los labradores que deben anticipar sus pedidos...

¡Ojo! Parraleros ¡Ojo!!!

En el Bazar del Leon de Hijo y Sobrino de Gerónimo Abad, calle de las Tiendas, núm. 33, y Rostrico núm. 4, se ha recibido una gran partida de alambre galvanizado de superior calidad...

¡Ojo! Parraleros ¡Ojo!!! 5-8

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

6, Principe Alfonso, 6.

PUERTA DE PURCHENA.

Sastrería española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Alambres galvanizados.—Los sin rival de los Sres. Sanchez

Coca y Compañia llegaron ya y se avisa por el presente anuncio a todos los señores que tienen hechos sus pedidos a dicha casa...

Pocas existencias tienen sin compromiso, lo que se avisa para gobierno de los consumidores y a fin de que puedan proveerse de tan excelente calidad.

Interesante.

El vapor Miguel Saenz despues de haber sufrido dos fuertes temporales en el golfo de Vizcaya, que le causaron varias averias, por cuya razon ha estado detenido unos dias en Bilbao...

A pesar de las existencias de alambre que hay en Almeria, no se notaba el movimiento de esta importacion a nuestra hermosa capital hasta que han llegado la de los Sres. Sanchez Coca y Compañia...

El médico cirujano Sr. Ruiz

Toledo de la especialidad del denta que se encuentra en esta ciudad...

A LOS POLÍTICOS

ACABAMOS DE RECIBIR LA TAN CELEBRADA...

CARICATURAS DE TODOS LOS PERROS...

COMPLETO SURTI...

Galletas, Pasas en...

1/2 kilo de 1 kilo de 2, 3...

DESDE LO MAS CORRIENTE A LO...

GINESA LOPEZ E HE...

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A V...

18 y 20.—MARIN.—18

Almeria.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada marca de A. Nobel de Bilbao...

No confundir estas dinamitas con se anuncian y pedir pruebas para hacer raciones, única manera de evitar ser dos en un articulo que por su valor dor del ex men, y en el que se puede una economia de mas de un 50 por...

Compañía General de

lipina. La Flor de la Isabela. Para sus elaboraciones, dentro de lo que pre legislacion vigente, dirigirse a los representantes en esta provincia D. M. Ruiz hijo.

El que se tragaba solo

Se acaba de recibir el rico salchichón Vich, de las acreditadas fabricas de los señores Torra y San a doce reales libra. Aceituna sevillana de la Reina a 2 reales, Manzanilla a 1 y medio, manteca de Hamburgo y del reino, chorizos extremeños, queso de bola, vinos y licorres de todas clases, Valdepeñas a 4 reales botella, vino de Málaga a 24 cuartos jarro y otros...

Tienda de ultramarinos del Malagueño.

1. Marquesa 1.

Legítimas frutas de Santiago de

Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela cláudia en tarros de cristal y por libras a 6 rs. se espended en La Palma Catalana. Magnífico surtido de galletas finas y en cajitas de lata propias para regalos. Pasteles de fresa elaborados diariamente.

ALMERIA

prengermen del bacillus.

autoridades, sin que de leccion les sirviera lo acontecido en tiempo del cólera.

Llamamos muy seriamente la atencion del señor Gobe nador civil para que se entere de la certeza de nuestras noticias, y obligue al ayuntamiento motrileño a cumplir con sus ineludibles deberes, siquiera sea en esta ocasion, obedeciendo a un sentimiento de humanidad.

General.—El teniente general D. Adolfo Morales de los Rios acaba de ser nombrado Capitan general de las islas Canarias.

Se conoce que a D. Adolfo sigue dispensándole su proteccion desinteresada el general Martinez Campos, dando al olvido su poco acertado mando en Granada y desgraciadisimo en Extremadura en Agosto de 1883.

¡Compadecemos a los canarios!

Importacion.—Continúan entrando partidas de trigo en Málaga, si bien no en grandes proporciones. Se calcula en unas doce mil fanegas las existencias de este cereal.

Bueno.—Se ha publicado una real orden dictando disposiciones para llevar a cabo la rotulacion de calles y plazas y numeracion de los edificios en las poblaciones.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto declarar súcias todas las procedencias de Montevideo que se hayan hecho a la mar a partir del 14 de este mes, las cuales deberán sufrir en lazaretos la correspondiente cuarentena por haberse presentado en aquel puerto algunos casos de cólera morbo asiático.

Noticias bibliográficas.—Dos libros, ambos de utilidad práctica, ha dado a luz recientemente la casa editorial de Góngora, en su biblioteca de bolsillo; contiene el primero: El Código penal para las islas Filipinas, seguido de la ley provisional para su aplicacion y de la parte de la provisional de Enjuiciamiento criminal de 22 de Diciembre de 1872 que, como complemento de la anterior, se declara aplicable a dichas islas.

En el segundo, bajo el titulo de Apendi es al Código penal de Cuba y Puerto Rico, se comprenden, además de la ley provisional para la aplicacion del Código penal y de los articulos de la ley provisional de 22 de Diciembre de 1872, referentes a la sustanciacion y decision de los recursos de casacion, la Constitucion de la Monarquia, las leyes de Imprenta la de abolicion de la esclavitud, la de proteccion a los niños, las Electorales, tanto para Diputados a Cortes y Senadores, como la provincial y municipal, la parte penal de la de propiedad industrial, Aduanas, patentes de invencion, caza, marcas de fábrica, el decreto aboliendo el patronato y el Reglamento de 15 de Octubre de 1886 para la concesion de licencias, de caza, pesca y uso de armas.

Uno y otro libro se hallan de venta en la Administracion de la Revista de los Tribunales, San Bernardo, 50, segundo, Madrid, y en las principales librerias al precio de 3 pesetas en Madrid y 4 en Filipinas el primero y al de 3 en Madrid y 3.50 en las Antillas el segundo.

Los especificos y medicinales

patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay medicina familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fe suplir su eficacia o la especulacion a la ciencia. Pocos, muy pocos especificos existen, que, como el Pectoral de Anahuíta reúnan la respetabilidad de su origen a la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó a cura de las heridas, las lagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conducen a una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 26.

Entrados.

De Orán, laud Villanove. De Id., balandra Joven Antonio. De Garrucha, vapor Pablo. De Orán, id. Nuevo Acuña.

Despachados.

Para Málaga, vapor Cabo Trafalgar. Para Dñia, polacra goleta Prima.

ANUNCIOS.

Se subasta ó se arrienda el molino de Mami, para el dia 6 no Febrero a las 12 del dia, en casa de D. Luis pez Quesada de Granada núm. 14, con condicion de que el molino se arranque el dia 24 de Febrero.

En la noche del miércoles se verificó en el Café Suizo, como hablamos anunciado, el concierto por el sexteto que actua en dicho establecimiento al que acompañó con la bandolita el signore D'Exposito Filippy, capitán de un buque mercante italiano surto en las aguas de nuestro puerto.

El signore Filippy demostró ser un notable artista en las diversas piezas que interpretó en su instrumento, siendo en alguna de ellas secundado en la guitarra por nuestro paisano el Sr. Robles, recibiendo ambos nutridos aplausos de la concurrencia que llenaba el local.

El Sr. Campra (D. Laureano) hizo prodigios en su violin y todos contribuyeron a que se pasase la velada de un modo muy agradable.

Dimision.—Nuestro querido amigo don Francisco Jover y Tovar ha presentado la dimision del cargo de Presidente de la sociedad Liceo Artístico y Literario.

El Arrendatario de Coasumos de esta capital de acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia hace saber: que durante los dias desde el 1.º al 10 ambos inclusive de Febrero próximo estará abierta la cobranza voluntaria de la contribucion de Coasumos del esta radio de esta capital correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del corriente ejercicio en la oficina Central de Coasumos, calle de Gerona núm. 6, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde, excepto los domingos.

Si por ignorarse el paradero de algun contribuyente ó por otra causa análoga no se presentasen los cobradores para hacer efectivos los recibos se ruega a los Sres. Contribuyentes se sirvan pasar por dicha oficina a verificar el pago, advirtiéndole que el que no lo efectue en dicho plazo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a Instruccion.

Minas.—Por D. Gustavo de Reina y Navarro, vecino de Tijola, se ha presentado con fecha 12 del corriente escrito acompañando recurso para el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo dispensa de faltas en el expediente de registro «Mi Alegria» número 14.266 situado en dicho término municipal y Cerrizafa de Arriba.

Lo que se publica a fin de que si alguno se cree perjudicado con la concesion de dicha dispensa, presente su reclamacion dentro del plazo de quince dias en el Gobierno de provincia.

Registro número 14.478.—Por D. José Maria Parrilla Espudola, vecino de Adra y residente en id., de ejercicio propietario, se ha solicitado con fecha 8 del actual, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «La Fortaleza», de mineral de plomo, sita en terreno realengo, paraje que llaman Barranco Malo, término de Berja; lindando por Norte, con dicho Barranco y terreno franco, Sur realengo; Poniente las cuevas que miran a dicho viento, y Levante terreno franco.

Registro número 14.479.—Por el mismo, se ha solicitado con fecha 8 del actual, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «La Curiballa», de mineral de hierro, sita en tierras de los herederos de Mateo Sanchez, paraje Horcajo de la Curiballa, término de Adra, lindando Norte con la era del Cortijo, Sur la rambla de la Alqueria y terreno franco, Levante terreno de Capellania de Utrera y Poniente hacienda del D. Mateo Sanchez.

Carreteras.—Subasta.—En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, se ha señalado el dia 26 de Febrero próximo a la una de su tarde para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion en el camino económico para la carretera de tercer orden de Baza a Huerca-Overa, provincia de Almeria, bajo el tipo de nueve mil novecientas ochenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, a que asciende su presupuesto de contrata.

Jefatura de minas.—Desde el 4 al 10 de Febrero próximo se practicará por el Cuerpo nacional de Minas el amojonamiento de las 25 hectáreas demarcadas al pueblo de Somontin sitas en el paraje nombrado cerro de la Cruz y de Benerito de aquel término municipal; el representante de este expediente es el alcalde del mismo.

En el último número de «La Revista de los Tribunales» comienza a publicar el eminente y sabio jurisconsulto D. Vicente Romero Giron, el primero de una serie de articulos sobre La Codificacion y el Congreso Juridico Español, trabajo tan notable como todos los que han salido de la pluma de ese distinguido letrado.

En nuestra primera plana insertamos el primero de los articulos a que nos referimos.

Fuccion de «La Montaña».—Esta noche, a las 8, tendrá lugar el estreno del célebre drama Desolacion y ruina de una familia pobre... pero honrada, debido a la pluma de un inspirado vate almeriense. Están encargados del desempeño de la obra, algunos jóvenes de la buena sociedad.

Terminada la representacion habrá baile, que segun nuestras noticias y los preparativos que para él hay hechos, será de los mas brillantes que se han celebrado hasta aqui.

Se hace advertir por nuestro conducto a los señores invitados, que los billetes de entrada son absolutamente intransferibles y que las localidades que acompañan a cada invitacion, se entien de que son para Señoras.

Calamidades.—Leemos en La Publicidad de Granada:

«Se nos asegura que en Motril están haciendo grandísimos estragos el sarampion y la difteria, hasta el punto atarrador de morir en un solo dia doscientos niños.

Esto nos lo ha afirmado una persona que ha llegado de aquella ciudad, y que cuenta de un modo muy espantoso de las causas de aquellas epidemias es que se debe a la gran sequedad que reina en esta ciudad.

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828.

DIRECCION GENERAL 1828 SUCURSAL ESPAÑOLA
PARIS, RUE DE LA BANQUE, 15. BARCELONA, CALLE ANCHÁ, 13.

CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y PRIMAS A COBRAR
SESENTA Y TRES MILLONES DE PESETAS

Capital social.	Pesetas.	10.000.000
Reservas.	"	5.440.000
Primas a cobrar.	"	48.047.457.15
Total de garantías.	"	63.487.457.15
ó sean Rvn.		253.949.828.60

SINIESTROS PAGADOS DESDE SU FUNDACION
CIENTO QUINCE MILLONES DE PESETAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- | | |
|--|---|
| <p>SEÑORES</p> <p>D. <i>Eichthal</i>, Comendador de la Legion de Honor, antiguo D.º de la Legación, antiguo Regente del «Banco de Francia», Presidente de la «Compañía de los Caminos de Hierro del Mediodía», PRESIDENTE</p> <p>M. <i>Mallet</i>, Caballero de la Legion de Honor, de la casa «Mallet hermanos», banqueros, Presidente de la «Compañía del Camino de Hierro del Sur», VICE PRESIDENTE</p> <p>H. <i>Leclercq</i>, antiguo banquero, Presidente de la «Vieille Montagne» y de la «Sociedad Anónima de Epinac».</p> <p>A. <i>Schickel</i>, Caballero de la Legion de Honor, de la casa «Hentsch hermanos», banqueros, Presidente del «Comptoir d'Escompte».</p> <p>Director general, Mr. <i>Charles Robert</i>, Oficial de la Legion de Honor, antiguo Consejero de Hacienda.</p> <p>Director general, <i>Baron G. Cerise</i>, Caballero de la Corona de Italia, antiguo Inspector de Hacienda.</p> <p>Director de la Sucursal española, don <i>Manuel Gés</i>.</p> <p>Director en Almería, Rey a 11.</p> <p>D. <i>Juan Giménez Camacho</i>.</p> | <p>SEÑORES</p> <p>C. <i>Hurissel</i>, antiguo Director de «La Méluise», Compañía de seguros marítimos.</p> <p>C. <i>Jameson</i>, de la casa «Hottinguer et C.º», banqueros.</p> <p>H. <i>Mirabaud</i>, Caballero de la Legion de Honor, de la casa «Mirabaud-Paccard, Pue-rari et C.º», banqueros.</p> <p>G. <i>Velay</i>, propietario.</p> <p>A. <i>Vernes</i>, de la casa «Vernes et C.º», banqueros, Administrador del «Camino de Hierro del Norte.»</p> |
|--|---|

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

EL VALENCIANO
calle de las Tiendas, número 3, frente

Fabrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel González Canet.
Esta situada en las Alamedillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bulto 10 resmas = 57 reales
Se vende en los casos = 50 reales
calle de... Almería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales reestablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres, Almería, Gomez Taavera.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABANA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO Y 4 DIPLOMAS DE HONOR
Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antihéptica, anti-escrófulosa; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpes, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87
PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Taavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.
Laujar.—D. Vicente Carvajal.
Vera.—D. Julian Allás.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. 0.35
» seda 1/2 onza. 0.95
Agujas de maquina familia. 1.0

CARRUAJE DE ALMERIA A GUADIX Y VICE-VERSA.

Desde el 4 al 5 de Febrero, saldrá de esta capital para Guadix, un carruaje acelerado, cuyo servicio será permanente, pues saldrá un día sí y otro no.

Las horas de salida serán: de Almería á las cuatro de la mañana, llegando á las ocho de la noche á Guadix, parando en los puntos intermedios; saliendo de este punto á las cuatro de la mañana, regresando á esta capital á las ocho de la noche del mismo día.

Precios.—De Almería á las alcubillas 20 reales, á Doña Maria y Ocaña 30 reales, á Finana 35 y á Guadix 50 reales.

Se despachan los billetes en la calle del Eugendo frente á la posada nueva del Carmen, y en Guadix, posada de Ochoa. 3-3

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada pildora, cada caja, cada ampolla, la siguiente firma: *Henri Fournier*
PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Taavera.
Ayudados por los señores á C. A. Saave-
ra y...
38...
ris.